

ACTA APERTURA SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACION

EXPEDIENTE: 00118/ISE/2024/AL	CONTR 2024 390373
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.280.295,47 €	
Porcentaje IVA: 10%	
Importe IVA: 328.029,55 €	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 3.608.325,01 €	
VALOR ESTIMADO: 7.216.650,01 €	

ASISTENTES MESA DE CONTRATACION

PRESIDENTA: SONIA SIMON HERNANDEZ

ASESORIA JURIDICA: MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ

CONTROL INTERNO: DIEGO GONZALEZ BORRERO

VOCAL: INMACULADA FORNIELES MARTINEZ

VOCAL: ENCARNACIÓN MORALES RODRIGUEZ

SECRETARIA: ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ

En ALMERIA, siendo las 11:15 horas del día 5 de julio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratacion y a través de Circuit, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE "DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACION" con motivo de la adjudicación del contrato de 00118/ISE/2024/AL- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Expediente CONTR 2024 390373.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 4 de julio de 2024, a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

LOTE	Entidad
1	B70493275 – OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL
2	B70493275 – OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL
3	G04054425 – FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	FECHA	05/07/2024	
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYlQH9GB4GNC8729CUGZE8R4UZ	PÁGINA	1/3	

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad e miembros de la Mesa de Contratación manifiestan nuevamente que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, se observan las siguientes **INCIDENCIAS**:

LOTE 1 y LOTE 2 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL:

1. Deberá presentar el **plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON)** al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas tal y como se establece en el PCAP.

LOTE 3- FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

1. **Aclarar los extremos** relativos al apartado 10.7. 2. a) 3 para el supuesto de contratos reservados a centros especiales de empleo de iniciativa social y/o empresas de inserción, unos y otras deberán acreditar que cuentan con la habilitación empresarial requerida en su normativa reguladora mediante el certificado de su inscripción en el registro autonómico respectivo. En el caso de que el certificado de inscripción en el registro no acredite la condición de **“iniciativa social”** para los centros especiales de empleo, estos deberán acreditar dicha condición mediante el certificado de inscripción como centro especial de empleo, acompañado del acta fundacional, escritura de constitución o acuerdo social del que resulte la inexistencia de ánimo de lucro o el carácter social de las entidades que lo promueven o participan en más de un 50% y el **compromiso de reinversión de los beneficios**.
2. El seguro aportado no acredita las cantidades aseguradas necesarias respecto al importe del lote al que se licita que es de 1.092.664,64 Euros. Modificar la póliza en los extremos necesarios y aportar **certificado acreditativo de la aseguradora de los cambios efectuados**.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por La Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **11 de julio de 2024 a las 23:59 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ		FECHA		05/07/2024
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmYLQH9GB4GNC8729CUGZE8R4UZ		PÁGINA		2/3

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

A continuación la Sra. Presidenta de la Mesa ofrece a los asistentes la posibilidad de manifestar lo que estimen oportuno, no registrándose ninguna intervención.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:35 horas del 5 de julio de 2024, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ		FECHA		05/07/2024
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmYLQH9GB4GNC8729CUGZE8R4UZ		PÁGINA		3/3